



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO Nº 11226 /2014.-

ARICA, 25 DE JULIO DE 2014.-

VISTOS:

- a) Memorándum Nº 675, de fecha 17 de Julio de 2014, de Relaciones Públicas, mediante el cual solicita autorizar programa denominado **"EVENTOS CULTURALES URBANOS ARTISTICOS AGOSTO 2014"**.
- b) Memorándum Nº 1060, de fecha 23 de Julio de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro Nº 12440, de fecha 24 de Julio de 2014, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado **"EVENTOS CULTURALES URBANOS ARTISTICOS AGOSTO 2014"**, que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	"EVENTOS CULTURALES URBANOS ARTISTICOS AGOSTO 2014"
2.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de la Dirección de Relaciones Públicas
1.3. LUGAR	Diferentes sectores de la ciudad
1.4. FECHA	Agosto del 2014.-
1.5. COBERTURA	Comunidad en general. Aprox. 1.000.- personas
1.6. PROGRAMA	De 20 00 a 24 00 Hrs. ➤ Animación de Bienvenida Animador ➤ Presentación Artistas ➤ Concursos
FUNDAMENTOS	La Ilustre Municipalidad de Arica desea entregar y compartir junto a la comunidad, la entretención, a través de presentaciones artísticas culturales en diferentes escenarios con el fin de fomentar el turismo.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Entregar y compartir junto a la Comunidad, la celebración de eventos culturales, artísticos y recreativos, fomentando y destacando los diversos estilos musicales acercando la gestión municipal a las propuestas de los diferentes sectores de la Comuna.
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	5.1. Humanos <u>Internos</u> ☒ Alcalde de Arica ☒ Dirección de Relaciones Publicas ☒ Turismo ☒ Dirección de Aseo y Ornato ☒ Prensa Alcaldía <u>Externos</u> ☒ Carabineros de Chile ☒ Comunidad Ariqueña 5.2 Requerimientos solicitados Arriendo de Iluminación Contratación Artistas Locales Servicio de catering Adquisición de género

VI. ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con los fondos asignados a la Dirección de Eventos y Comunicaciones Valor del Programa hasta \$ 3.740.000.-
----------------------------	--

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Arriendo de iluminación, consistente en 06 robotizados de 550 DMX, con multicolores rojo, blanco, amarillo, ámbar, calipso y figuras, 14 tachos par 64 de 1.000 potenciar, implementación armada a las 19:30 hrs. Fechas sujetas a modificación	22.09.005.002	Arriendo de Fotocopiadoras y otros equipos. (amplificación e iluminación)	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 900.000.- Iva Incluido
Contratación Artistas Solistas y grupos musicales Locales	21.04.004.055	Eventos Culturales urbanos Artísticos (comuna Arica)	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 2.600.000.- Impuesto incluido
Servicio de catering	22.01001.002	Para personas (alimento y bebidas)	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 120.000.- Iva Incluido
Adquisición de género para ornamentación	22.02.01	Textiles y acabados textiles		\$ 120.000.- Iva. Incl
			VALOR TOTAL	\$ 3.740.000.-

El monto del Programa es de \$ 3.740.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Oficina de Relaciones Públicas y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL


DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/FNU/CCG/bcm.-